

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**FUENLABRADA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Marta Acero Rincón, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 304 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a los denunciados don David Iglesias Pagola, don Roberto Pizarro Cerrato, don Javier Gaona Artilles y don Sergio Díez Bermejo de la falta que se les venía imputando en virtud del artículo 24 de la Constitución española, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Roberto Pizarro Cerrato, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 23 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/31.757/10)